

## Visita al concejo de Las Regueras para comprobar el estado de la carretera autonómica AS-234

### **Queipo: “Solicitaremos al Gobierno una intervención inmediata para evitar que los hundimientos pongan en riesgo la carretera AS 234”**

- El diputado popular, Álvaro Queipo, y el portavoz en el Ayuntamiento de Las Regueras, Diego Paredes, han hecho un recorrido en esta mañana para comprobar de primera mano el estado de la AS-234..
- Dos hundimientos a lo largo del trazado hacen urgente una inmediata intervención para evitar daños mayores a lo largo del invierno..

**28-Septiembre-2019** El diputado de la Junta General del Principado de Asturias y Portavoz de Infraestructuras, Álvaro Queipo, ha sido recibido esta mañana por el portavoz popular en el Ayuntamiento de Las Regueras, Diego Paredes, y junto a miembros del Partido Popular de Las Regueras han recorrido el trazado de la AS-234 para comprobar de primera mano el estado de esta carretera, importante infraestructura para la vertebración del concejo.

A lo largo del recorrido han podido comprobar que existen dos hundimientos importantes - uno de ellos, el localizado en se localiza en el punto kilométrico 4, en Andayón/Andallón, apunta que podría sufrir un argayo pronto en cuanto empiecen las lluvias otoñales. El segundo se encuentra en el punto kilometrico 6, en Lazana, donde ya en 2017 un camión se salió de la vía volcando al caer por el talud que sostiene la carretera; tras este incidente la Consejería de Infraestructuras llevó a cabo una leve reparación del firme que hoy se confirma que fue, a todas luces, insuficiente.

“Por el momento la carretera es transitable, pero el Gobierno del Principado no debería esperar a que las lluvias sigan dañando la carretera hasta que se produzcan argayos o aumente el hundimiento de algunos tramos. Pediremos en el parlamento regional una intervención de prevención urgente, para que los vecinos no tengan que preocuparse por su carretera este invierno y para evitar mayores daños materiales”, sentenció Queipo.

